



**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PROCESO:		Planeación Institucional - Gestión de Comunicaciones (plan anticorrupción y de atención al ciudadano)										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	99
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		1	<p>La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el día 02 de abril de 2018, llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas, en este ejercicio de rendición, no fue promocionado ni divulgado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, incumpliendo así con lo descrito en la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del 2015, que indica: "promoción y divulgación: ...Las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas". Soporte 1, aparte de la norma.</p> <p>Conllevado esto al desconocimiento de la comunidad de que el PAAC, es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, que integra las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción y busca que el ciudadano conozca de primera mano el desarrollo y las acciones programadas por las entidades.</p> <p>Lo anterior da origen a la materialización del riesgo de "incumplimiento" a la norma descrita, lo cual puede derivar en investigaciones de parte de los Organos de Control, sanciones, afectación de la imagen institucional, entre otros</p>	Divulgación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la próxima rendición de cuentas (2019).	Marzo 1 de 2019	Abril 30 de 2019.	Divulgar Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la Rendición de Cuentas tal como lo establece la norma.	Abril 30 de 2019	Planeación	Jorge Toro			
		2	<p>Si bien el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, contempla en el componente cinco: mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y como subcomponente: criterio diferencial de accesibilidad, no se observaron acciones para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.</p> <p>Al verificar en la página web de la Institución, se puede observar que sólo los submenús y los títulos cambian al idioma inglés, más no los contenidos.</p> <p>Incumpliendo así, con lo descrito en la guía estrategias para la construcción el plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2015, conjuntamente con el artículo 8 de la Ley 1712 de 2014, el cual determina:</p> <p>Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. Soporte 2, aparte de la norma.</p> <p>La condición identificada, da origen al incumplimiento de la norma dado que la acción no ha sido implementada, lo que puede derivar en pérdida de imagen institucional, investigaciones y/o sanciones de parte de los organismos de control, procesos, entre otros</p>	Para el desarrollo de la próxima página web se contempla la opción de segundo idioma internacional, por medio de un plugin. Para las lenguas de los grupos étnicos y culturales del país se analizará y se buscará una estrategia para poder dar cumplimiento a esta necesidad.	Junio 1 de 2018	Junio 30 de 2019, ncesidad que se contemplo dentro la nueva pagina web.	Dar cumplimiento con la normatividad vigente.	Junio 30 de 2019, ncesidad que se contemplo dentro la nueva pagina web.	Planeación y Comunicaciones	Luz Mary Ramirez Montoya y Ana María Garzón			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO													
PROCESO:	Planeación Institucional - Gestión de Comunicaciones (plan anticorrupción y de atención al ciudadano)											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	99
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2018300903	Mayo 28 de 2018	3	<p>Se observó para el "componente No. 3: rendición de cuentas", el diseño de la invitación para la socialización de los resultados de la gestión vigencia 2017, la cual se remitió por correo electrónico a los funcionarios de la Institución. Se constató además, su publicación en redes sociales como Instagram y Facebook, no obstante, no se halló evidencia de que la misma se hubiese remitido a los entes descentralizados del municipio de Medellín, tal y como lo determina la actividad:</p> <p>"Diseñar invitación para el informe de rendición de cuentas y socializarlo con el público interno a través de email y en redes sociales. Enviar invitación a entes descentralizados y público de interés."</p> <p>De otro lado, la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v2 2015, indica que... "un proceso... mediante los cuales las entidades de administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control" Soporte 3, aparte de la norma.</p> <p>Con la anterior situación, se materializa el riesgo de "incumplimiento", lo que puede incidir en la participación ciudadana, pero además, puede afectar la imagen institucional y puede dar lugar a investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, entre otros aspectos.</p>	Próxima rendición de cuentas (2019) enviar invitación a entes descentralizados del Municipio de Medellín, tal como lo describe las actividades en el PAAC.	Marzo 1 de 2019	Abril 30 de 2019.	Enviar invitación próxima rendición de cuentas (2019) a entes descentralizados del Municipio de Medellín.	Abril 30 de 2019	Planeación - Comunicaciones	Jorge Toro - Ana Maria Garzón.			
		Observación 1	<p>En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, se puede observar el contexto interno y externo, pero no se identifican cambios con relación a la vigencia 2017, es decir, ambas vigencias tienen el mismo análisis de contexto. Soporte 4, comparación de contextos.</p> <p>Al respecto se debe considerar lo que determina el Decreto No 1499 de 2017, en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, en cuanto a:</p> <p>Es necesario que se identifiquen las capacidades de la entidad para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que debe conseguir para la generación de valor público. Este ejercicio es de gran utilidad pues permite tener claro con qué cuenta y con qué no, para lograr sus resultados. Para ello, es útil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar, (...) aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.</li> <li>- Revisar aspectos externos a la entidad, algunos generales como su entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.</li> <li>- Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas.</li> </ul> <p>El diagnóstico de capacidades y entornos, puede ser insumo para eventuales ejercicios de fortalecimiento institucional</p> <p>Es importante el análisis periódico del contexto, a fin de que con el mismo se puedan identificar aspectos tanto internos como externos, que podrían afectar a la Institución.</p> <p>Con lo anterior se puede materializar un riesgo como el de "incumplimiento" lo cual podría afectar la operativización de los objetivos estratégicos de la Institución, situación que a vez podría derivar en la afectación de la imagen.</p> <p>En cuanto a la estrategia antitrámites, en sus componentes de revisión e identificación de trámites, revisión priorización de trámites y racionalización de trámites con fecha programada para ejecutar las actividades a junio 30 de 2018, no se evidencia formulación de un cronograma que permita hacer seguimiento a la implementación de las mismas. Soporte 5, aparte del documento.</p>	Para la realización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2019, analizar el contexto interno y externo de la entidad con el fin de actualizar el contexto estratégico de la entidad.	Noviembre 1 de 2018	Enero 31 de 2019	Actualización contexto estratégico de la entidad.	Enero 31 de 2019	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya			
		Observación 2	<p>Con lo que se puede presentar un incumplimiento a lo descrito en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, situación que podría generar además investigaciones de parte de los órganos de control, sanciones, pérdidas económicas, reprocesos, entre otros</p>	Realización de cronograma con el fin de hacer seguimiento a la racionalización de trámites en la entidad para la vigencia fiscal de 2018.	Junio 1 de 2018	Junio 30 de 2018	Cronograma racionalización de trámites	Junio 30 de 2018.	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO													
PROCESO:	Planeación Institucional - Gestión de Comunicaciones (plan anticorrupción y de atención al ciudadano)										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		99
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		<b>Observación 3</b>	<p>En el componente No. 2, estrategias antitrámites, se observa el sub componente de interoperabilidad, en el que se contemplan los temas de cadenas de trámites y ventanilla única virtual, tal como lo indica la guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2 del 2015:</p> <p>(...) desde la interoperabilidad se consideran...cadena de trámites: serie de consultas, verificaciones o trámites que deban realizarse previamente de manera obligatoria, ante otras instituciones o particulares que ejerzan funciones administrativas con el fin de cumplir con los requisitos de un determinado trámite.</p> <p>Ventanilla única virtual: sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites y procedimientos administrativos de cara al usuario que están en cabeza de una o varias entidades, dando la solución completa al interesado para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones. . Soporte 5, aparte de la guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p> <p>Además, no se evidencia formulación de un cronograma de actividades para el cumplimiento de este sub-componente.</p> <p>Lo anterior, puede conllevar a la materialización del riesgo de "incumplimiento", al no ejecutar de manera oportuna las acciones plasmadas en el PAAC 2018, generando así pérdida de credibilidad y visibilidad institucional, afectación de la imagen, así como posibles investigaciones por parte de los órganos de control, entre otros. Aspectos</p>	Realización de cronograma con el fin de ejecutar y hacer seguimiento a la actividad de Interoperabilidad.	Junio 1 de 2018	Junio 30 de 2018	Cronograma interoperabilidad	Junio 30 de 2018.	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya			
		<b>Observación 4</b>	<p>En el componente N° 5, específicamente en el sub componente lineamientos de transparencia activa, se plasman actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar la información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento. Ejecución de la actividad: mensual, frente a esta actividad no se observa controles inherentes al monitoreo de la publicación de la información.</li> <li>- Divulgación de datos abiertos. Ejecución de la actividad: semestral, se observa en Excel una planilla para la identificación del inventario de información y una plantilla para el análisis jurídico del inventario de información, formato suministrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTic; sin embargo, no se observa una metodología ni cronograma de trabajo, tampoco se observa generación de acciones de divulgación, ni evaluación del nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014. Soporte 6, aparte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2018.</li> </ul> <p>Lo anterior puede generar un incumplimiento a las actividades propuestas en el PAAC 2018, así como, en lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, que determina:</p> <p>"Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. (...) y Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. (...)".</p> <p>Lo antes expuesto puede llevar a que se materialice al interior de la Institución el riesgo de "incumplimiento", lo cual podría derivar en investigaciones de parte de los Entes de Control, sanciones, pérdida de imagen, reprocesos, sobre costos, entre otros.</p>	<p>* Realización documento guía (lista de chequeo) para el monitoreo de la publicación de la información que se debe publicar en la página web de la institución.</p> <p>* Realización de cronograma con el fin de ejecutar y hacer seguimiento a la actividad de datos abiertos Interoperabilidad.</p> <p>* Generación de acciones de divulgación de datos abiertos.</p>	Junio 1 de 2018	Junio 30 de 2018	Cronograma interoperabilidad	Junio 30 de 2018.	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya			
		<b>Observación 5</b>	<p>Código de Ética y Buen Gobierno, componente seis, iniciativas adicionales, aprobado mediante el Acuerdo N° 15 de 2016, no se evidencian actividades de seguimiento y actualización para la vigencia 2018, así como tampoco se determina fecha de implementación de la actividad.</p> <p>Dicha situación puede conducir a que se materialice un riesgo como el de "incumplimiento", en la realización de la actividad programada. Soporte 7 aparte del PAAC 2018.</p>	Poner en funcionamiento el Comité de Ética y Buen Gobierno con el fin de hacer seguimiento y actualización del mismo. Además de realizar la integridad del mismo con el Código de Integridad.	Junio 1 de 2018	Diciembre 31 de 2018	Funcionamiento y seguimiento del Comité de Etica y Buen Gobierno.	Diciembre 31 de 2018.	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya			

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PROCESO: Planeación Institucional - Gestión de Comunicaciones (plan anticorrupción y de atención al ciudadano)														PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		99	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias				
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %					
		<b>Observación 6</b>	<p>Se observó que el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2018 no varía significativamente del que formuló la Institución para la vigencia 2017; si bien, la estructura se conserva con relación al del año inmediatamente anterior, no se evidencian otro tipo de actividades que permitan fortalecer la cultura de la integridad y de la legalidad al interior de la Entidad.</p> <p>Al respecto se debe considerar lo que determina el Decreto No 1499 de 2017 y específicamente, el Manual Operativo de Planeación y Gestión – MIPG, 2017, en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación:</p> <p>"(...) cuyo propósito es permitirle a una entidad pública, (...)" "(...) garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad."</p> <p>Lo antes expuesto puede conducir a la materialización del riesgo de "incumplimiento" por parte de la Institución, lo cual a su vez podría derivar en investigaciones de parte de los Entes de Control, sanciones, pérdida de imagen, reprocesos, sobrecostos, entre otros. Soporte 8, comparativo de PAAC 2017 y 2018.</p>	Para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2019, revisar todas las actividades que permitan fortalecer la cultura de integridad y la legalidad al interior de la Institución.	Noviembre 1 de 2018	Enero 31 de 2019	Actualización de actividades en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano que permitan fortalecer la cultura de integridad y legalidad al interior de la entidad.	Enero 31 de 2019	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez Montoya							

<b>Nombre del responsable:</b>	Luz Mary Ramirez Montoya	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:planeacion@colmayor.edu.co">planeacion@colmayor.edu.co</a>	<b>Teléfono y extensión:</b>	4445611-164
--------------------------------	--------------------------	----------------------------	--	------------------------------	-------------

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

**Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

**Fecha Obtención de Resultados:** indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Responsables (Dependencia – Funcionario):** corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

**SEGUIMIENTO**

**Cumplimiento de la Acción:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

**Efectividad:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

**Evidencias:** se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

**Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:** corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.